



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 11/05/2021, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3795/2021 (4700/1995) (P-907)

Peticionario: Felicidad Piña Cañadas (**3208**), Josefa Piña Cañadas (**8479**)

Localidad y provincia: Moral de Calatrava (Ciudad Real)

Objeto petición: Respecto de un expediente inscrito en la Sección C, un aumento de la superficie de riego de 2,24 ha inscritas a 3,024 ha, todas ellas de cultivos leñosos disminuyendo el volumen de riego máximo autorizado para regar desde la captación autorizada en el expediente de origen.

Caudal máximo instantáneo: 2,333 l/s

Volumen máximo anual: 3.024 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Moral de Calatrava	Ciudad Real	40	198	448.560	4.293.369

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Campo de Calatrava

Localización del uso: Polígono 40 parcela 198 de Moral de Calatrava (Ciudad Real).

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica

LA COMISARIA DE AGUAS - María Hayas López

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS
Sinforiano Madroño, 12
06011 Badajoz
Tel. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL
Ctra de Porzuna 6
13002 Ciudad Real
Tel. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA
Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Tel. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO
Avda. de Badajoz, 51
06400 Don Benito
Tel. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-b8f1-73bc-ff67-bda2-7a44-aeec-c4d8-abae

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 19/04/2026 18:33 | Sin acción específica

